

Aviso importante sobre las restricciones
de visa para fortalecer las medidas de seguridad fronteriza
relacionadas con la propagación del reciente Coronavirus

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno de Japón decidió fortalecer drásticamente las medidas de seguridad fronteriza contra la propagación de infecciones por reciente Coronavirus de la siguiente manera;

1. La validez de la visa de entrada única y la visa de entrada múltiple, incluida la visa diplomática y oficial de Japón, que han sido emitidas por las Embajadas, Consulados Generales y Consulados de Japón en la República Popular de China, incluida la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y La República de Corea antes del 8 de marzo de 2020 será suspendida temporalmente.
2. La aplicación de los acuerdos de exención de visa para la Región Administrativa Especial de Hong Kong (ambos titulares de pasaportes SAR y BNO), la Región Administrativa Especial de Macao de China y la República de Corea, se suspenderá temporalmente.
3. Las medidas anteriores de 1 y 2 entrarán en vigor el 9 de marzo de 2020. 12:00a.m. (JST) hasta 31 de marzo, el 2020.